MUNICIPIO DE CARURÚ — VAUPÉS
PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES MEDIANTE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
N.º SASI-009-2026

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

VIGENCIA FISCAL 2026

CAPÍTULO I — ASPECTOS GENERALES

1.1 INTRODUCCIÓN

El Municipio de Carurú pone a disposición de los interesados el proyecto de pliego de condiciones para seleccionar, mediante subasta inversa presencial, al contratista que suministrará los materiales, equipos y herramientas para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica rural del municipio. Los estudios previos, el estudio del sector, la ficha técnica, la matriz de análisis financiero y los demás documentos del proceso pueden consultarse en el SECOP I — www.contratos.gov.co y en físico en la Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía).

1.2 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

El proceso y el contrato se rigen por la Constitución Política, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2069 de 2020 y 2195 de 2022, el Decreto 1082 de 2015 (en especial los artículos 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.4, sobre subasta inversa), modificado por los Decretos 579 y 1860 de 2021, y en lo no regulado por las normas comerciales y civiles. Los documentos tipo de Colombia Compra Eficiente no aplican, pues están elaborados para obras civiles y sus interventorías y consultorías.

1.3 RECOMENDACIONES A LOS OFERENTES

1. Lea cuidadosamente el pliego, sus formatos, la ficha técnica y las adendas.
2. Verifique que no está incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés.
3. Reúna los documentos exigidos y verifique su vigencia; diligencie todos los formatos.
4. Tenga en cuenta el presupuesto oficial y que el precio debe incluir el transporte de los materiales hasta Carurú.
5. Tenga presente la fecha y hora del cierre: las ofertas extemporáneas no serán recibidas.
6. Los costos de preparación de la oferta son a cargo del proponente.

1.4 VEEDURÍAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el proceso, conforme a la Ley 850 de 2003 y al artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

1.5 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los proponentes suscribirán el compromiso anticorrupción y de transparencia (Formato 7). Si se comprueba su incumplimiento, la oferta será rechazada o el contrato terminado, sin perjuicio de las acciones legales. Cualquier hecho de corrupción puede denunciarse ante la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

1.6 IDIOMA, MONEDA, HORA LEGAL Y DOCUMENTOS DEL EXTERIOR

La oferta y sus documentos se presentarán en castellano; los otorgados en otro idioma, con traducción simple (o oficial cuando se exija). La oferta se expresará en pesos colombianos. La hora legal es la del Instituto Nacional de Metrología. Los documentos públicos otorgados en el exterior se presentarán apostillados o legalizados, conforme a la Ley 455 de 1998 y al Código General del Proceso.

1.7 CONVERSIÓN A SMMLV

Los valores de experiencia se convertirán a SMMLV del año de terminación del contrato. El presupuesto oficial equivale a 89,43 SMMLV de 2026 ($ 1.750.905).

CAPÍTULO II — INFORMACIÓN DEL CONTRATO

2.1 OBJETO

ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

2.2 FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES

Los bienes son de características técnicas uniformes y de común utilización. Su ficha técnica (artículo 2.2.1.2.1.2.1 del Decreto 1082 de 2015) se encuentra en el Anexo 1 e incluye la clasificación UNSPSC, la identificación adicional, la unidad de medida, la calidad mínima y los patrones de desempeño mínimos. Los bienes serán nuevos, de primera calidad y de primer uso.

Ítem	Bien	Unidad	Cantidad	Código UNSPSC
1	Cable desnudo 1/0 AWG ACSR de aluminio con núcleo de acero	m	1250	26121643
2	Poste metálico tubular de 8 m	und.	10	30102903
3	Cable desnudo ACSR No. 2 AWG de aluminio con núcleo de acero	m	360	26121643
4	Cruceta metálica	und.	16	39122113
5	Diagonal para cruceta	und.	32	39121701
6	Aislador de suspensión tipo disco de 6 pulgadas	und.	12	39121721
7	Aislador de suspensión de 35 kV	und.	6	39121721
8	Aislador tipo pin de porcelana de 13,2 kV	und.	15	39121721
9	Aislador tipo huevo	und.	5	39121721
10	Vigueta de concreto piramidal	und.	5	31162101
11	Varilla de anclaje de 5/8 x 1,50 m	und.	5	39122108
12	Varilla para templete de 1/2 x 1,50 m	und.	5	39122108
13	Cable de acero galvanizado para templete	m	100	39122104
14	Conductor de cobre desnudo No. 4 AWG para puesta a tierra	m	15	26121645
15	Cortacircuito de expulsión de 15 kV con portafusible	und.	15	39121638
16	Pararrayos polimérico de 15 kV y 10 kA	und.	15	39121634

Ítem	Bien	Unidad	Cantidad	Código UNSPSC
17	Grapa de operación en caliente	und.	12	39121409
18	Varilla de puesta a tierra tipo copperweld de 5/8 x 2,40 m	und.	1	39121613
19	Juego de llaves mixtas de 14 piezas	und.	1	27111729
20	Transformador trifásico en aceite de 45 kVA	und.	1	39121001
21	Medidor trifásico con caja metálica	und.	2	41113600
22	Medidor monofásico	und.	5	41113600
23	Medidor bifásico	und.	5	41113600
24	Conector bimetálico doble	und.	50	39121409
25	Conector bimetálico sencillo	und.	50	39121409
26	Fusible de 3 A y 15 kV	und.	50	39121626
27	Detector de tensión y buscador de circuitos	und.	1	41113600
28	Malacate tipo garrucha diferencial de 3/4 t	und.	1	24101608
29	Malacate manual de arrastre tipo chicharra	und.	1	24101608
30	Cinta altofundente	und.	24	31201502
31	Cinta aislante de colores	und.	40	31201502
32	Sensor de presión de aceite para motor Cummins	und.	10	41111957

2.3 PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial es de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 156.580.482), incluidos IVA, transporte hasta Carurú, cargue, descargue, seguros, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones, respaldado por los certificados de disponibilidad presupuestal CDP N.º 332 por $ 156.580.482, rubro 21.02.1900.058-202500000011240-2.3.2.02.02.005-87159-1.3.3.3.20, fuente 1.3.3.3.20 R.B. Estampillas, BPIN 202500000011240, vigencia 2026.

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Cable desnudo 1/0 AWG ACSR de aluminio con núcleo de acero	m	1250	$ 14.733,00	$ 18.416.250,00
2	Poste metálico tubular de 8 m	und.	10	$ 5.639.833,00	$ 56.398.330,00

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor total
3	Cable desnudo ACSR No. 2 AWG de aluminio con núcleo de acero	m	360	$ 11.200,00	$ 4.032.000,00
4	Cruceta metálica	und.	16	$ 227.367,00	$ 3.637.872,00
5	Diagonal para cruceta	und.	32	$ 38.333,00	$ 1.226.656,00
6	Aislador de suspensión tipo disco de 6 pulgadas	und.	12	$ 132.500,00	$ 1.590.000,00
7	Aislador de suspensión de 35 kV	und.	6	$ 106.100,00	$ 636.600,00
8	Aislador tipo pin de porcelana de 13,2 kV	und.	15	$ 91.300,00	$ 1.369.500,00
9	Aislador tipo huevo	und.	5	$ 9.567,00	$ 47.835,00
10	Vigueta de concreto piramidal	und.	5	$ 45.367,00	$ 226.835,00
11	Varilla de anclaje de 5/8 x 1,50 m	und.	5	$ 65.600,00	$ 328.000,00
12	Varilla para templete de 1/2 x 1,50 m	und.	5	$ 63.933,00	$ 319.665,00
13	Cable de acero galvanizado para templete	m	100	$ 4.333,00	$ 433.300,00
14	Conductor de cobre desnudo No. 4 AWG para puesta a tierra	m	15	$ 27.500,00	$ 412.500,00
15	Cortacircuito de expulsión de 15 kV con portafusible	und.	15	$ 483.667,00	$ 7.255.005,00
16	Pararrayos polimérico de 15 kV y 10 kA	und.	15	$ 486.467,00	$ 7.297.005,00
17	Grapa de operación en caliente	und.	12	$ 23.700,00	$ 284.400,00
18	Varilla de puesta a tierra tipo copperweld de 5/8 x 2,40 m	und.	1	$ 341.433,00	$ 341.433,00
19	Juego de llaves mixtas de 14 piezas	und.	1	$ 132.233,00	$ 132.233,00
20	Transformador trifásico en aceite de 45 kVA	und.	1	$ 20.953.900,00	$ 20.953.900,00
21	Medidor trifásico con caja metálica	und.	2	$ 750.800,00	$ 1.501.600,00
22	Medidor monofásico	und.	5	$ 328.867,00	$ 1.644.335,00
23	Medidor bifásico	und.	5	$ 788.333,00	$ 3.941.665,00
24	Conector bimetálico doble	und.	50	$ 16.700,00	$ 835.000,00
25	Conector bimetálico sencillo	und.	50	$ 32.200,00	$ 1.610.000,00
26	Fusible de 3 A y 15 kV	und.	50	$ 8.900,00	$ 445.000,00
27	Detector de tensión y buscador de circuitos	und.	1	$ 496.133,00	$ 496.133,00

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor total
28	Malacate tipo garrucha diferencial de 3/4 t	und.	1	$ 828.867,00	$ 828.867,00
29	Malacate manual de arrastre tipo chicharra	und.	1	$ 370.833,00	$ 370.833,00
30	Cinta autofundente	und.	24	$ 61.100,00	$ 1.466.400,00
31	Cinta aislante de colores	und.	40	$ 46.200,00	$ 1.848.000,00
32	Sensor de presión de aceite para motor Cummins	und.	10	$ 1.625.333,00	$ 16.253.330,00
	VALOR TOTAL				$ 156.580.482,00

El valor total y los valores unitarios del presupuesto son los máximos que puede ofrecer el proponente.

2.4 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

Veinte (20) días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento, aprobación de la garantía y registro presupuestal. Los bienes se entregarán en el Almacén Municipal de Carurú, Vaupés, o en el sitio de la cabecera municipal que indique el supervisor, para su instalación por la Oficina de Servicios Públicos del Municipio; el contratista asume el transporte aéreo, fluvial o multimodal, el cargue, descargue, embalaje y seguros.

2.5 FORMA DE PAGO

El Municipio de Carurú pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, liquidados con los precios unitarios de la oferta ajustada después de la subasta, y un pago final por el saldo. Cada pago parcial requiere: el acta parcial de recibo suscrita por el contratista y el supervisor, con las cantidades entregadas y su valor; el acta de entrada al Almacén Municipal de esos bienes; el informe del contratista aprobado por el supervisor; la acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, y la factura electrónica. El pago final requiere, además, el acta de recibo final, el informe final aprobado por el supervisor, el acta de terminación y la actualización de las garantías, cuando aplique. La suma de los pagos no podrá superar el valor del contrato. No hay anticipo ni pago anticipado. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y se practicarán las retenciones de ley.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Suministrar los bienes en las cantidades y con las especificaciones de la ficha técnica y de su oferta, de primera calidad y primer uso.

2. Transportar los bienes hasta Carurú y entregarlos en el Almacén Municipal o en el sitio que indique el supervisor.
3. Entregar con los bienes las fichas técnicas o certificados del fabricante que acrediten el cumplimiento de las normas técnicas.
4. Reponer, a su costa y en un plazo máximo de diez (10) días calendario, los bienes defectuosos, averiados o que no cumplan la ficha técnica.
5. Mantener los precios resultantes de la subasta durante la ejecución del contrato.
6. Informar al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la ejecución; obrar con lealtad y buena fe.
7. Cumplir sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Ley 789 de 2002, art. 50).
8. Constituir y mantener vigentes las garantías, y presentar la factura con los soportes y la certificación del supervisor.

2.7 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Designar al supervisor y recibir los bienes en el Almacén Municipal mediante acta.
2. Pagar el valor del contrato en la forma pactada.
3. Suministrar la información necesaria para la ejecución.

2.8 SUPERVISIÓN

La supervisión estará a cargo de la Secretaría de Gobierno Municipal, con el apoyo técnico de la Oficina de Servicios Públicos, conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

2.9 GARANTÍAS DEL CONTRATO

Amparo	Cuantía	Vigencia
Cumplimiento	10 % del valor del contrato	Plazo del contrato y hasta su liquidación
Calidad de los bienes	10 % del valor del contrato	Plazo del contrato y seis (6) meses más

Podrán otorgarse mediante póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía bancaria (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.3.1.2).

2.10 LIQUIDACIÓN

El contrato se liquidará conforme al artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y al artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

CAPÍTULO III — INFORMACIÓN DEL PROCESO

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección abreviada para la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, mediante subasta inversa presencial (Ley 1150 de 2007, art. 2, num. 2, lit. b; Decreto 1082 de 2015, arts. 2.2.1.2.1.2.1 a 2.2.1.2.1.2.4). La subasta será presencial por las limitaciones de conectividad del municipio.

La Entidad verificó el Acuerdo Marco de Precios CCE-255-AMP-2021 (materiales de construcción y ferretería): la fecha máxima para colocar órdenes de compra fue el 30 de marzo de 2026 y la de ejecución de las órdenes el 30 de septiembre de 2026, por lo que no es aplicable para este proceso, cuya ejecución se prevé en diciembre de 2026; además, no tenía cobertura para los municipios del Vaupés ni incluía todos los bienes requeridos.

3.2 DOCUMENTOS DEL PROCESO

Forman parte del proceso: estudios previos, estudio del sector, matriz de análisis financieró, ficha técnica, matriz de riesgos, aviso de convocatoria, este pliego, sus formatos y adendas, el acto de apertura, las respuestas a observaciones, los informes de verificación, las actas de las audiencias, el acto de adjudicación y el contrato.

3.3 COMUNICACIONES

Las comunicaciones se presentarán por escrito en la Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía), o al correo secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co, en días hábiles de lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 12:00 m. y de 2:00 p. m. a 5:00 p. m., indicando el número del proceso, los datos del remitente y los anexos. Las ofertas no pueden enviarse por correo electrónico.

3.4 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria, estudios previos, estudio del sector y proyecto de pliego de condiciones	Jueves 12 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 13 al 18 de noviembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Solicitudes de limitación de la convocatoria a Mipyme	Hasta el miércoles 18 de noviembre de 2026, a las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego	Jueves 19 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Acto administrativo de apertura y publicación del pliego de condiciones definitivo	Jueves 19 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el sábado 21 de noviembre de 2026, a las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Respuesta a las observaciones al pliego definitivo y plazo máximo para expedir adendas	Lunes 23 de noviembre de 2026, hasta las 7:00 p. m.	SECOP I — www.contratos.gov.co
Plazo para presentar ofertas (Sobre N.º 1 y Sobre N.º 2) y cierre del proceso	Del 19 al 27 de noviembre de 2026. Cierre: viernes 27 de noviembre de 2026, 10:00 a. m.	Secretaría de Gobierno (solo en físico)
Audiencia de apertura del Sobre N.º 1	Viernes 27 de noviembre de 2026, 10:15 a. m.	Secretaría de Gobierno
Verificación de requisitos habilitantes y de la ficha técnica	Del 27 al 28 de noviembre de 2026	Comité evaluador
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes	Sábado 28 de noviembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Traslado del informe, observaciones y subsanación de requisitos habilitantes	Del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	secretaria.gobierno@caruru-vaupes.gov.co o Secretaría de Gobierno (2.º piso, Edificio de la Alcaldía)
Respuesta a observaciones e informe definitivo de habilitación	Jueves 3 de diciembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Audiencia de subasta inversa presencial (apertura del Sobre N.º 2, lances) y adjudicación	Viernes 4 de diciembre de 2026, 10:00 a. m.	Secretaría de Gobierno
Publicación del acto de adjudicación o de declaratoria de desierto	Viernes 4 de diciembre de 2026	SECOP I — www.contratos.gov.co
Entrega de la oferta económica ajustada por ítem (adjudicatario)	Sábado 5 de diciembre de 2026, hasta las 5:00 p. m.	Secretaría de Gobierno
Suscripción del contrato	Lunes 7 de diciembre de 2026	Despacho del Alcalde
Entrega de garantías, aprobación y registro presupuestal	7 y 9 de diciembre de 2026	Secretarías de Gobierno y Hacienda
Acta de inicio	Jueves 10 de diciembre de 2026	Secretaría de Gobierno

Los plazos en días se entienden hábiles, de lunes a sábado, excepto domingos y festivos, en atención a la habilitación de los días sábado y del lunes festivo 16 de noviembre de 2026 dispuesta por la Administración Municipal mediante Decreto N.º 083 de 2026. La Entidad podrá modificar el cronograma mediante adenda.

3.5 CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presupuesto oficial es inferior al umbral de USD 125.000 ($ 511.708.497) vigente para 2026. Conforme al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y a los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021, la convocatoria se limitará a Mipyme colombianas si se reciben al menos dos (2) solicitudes de Mipyme (Formato 11) hasta el 18 de noviembre de 2026 a las 5:00 p. m., y podrá limitarse a las domiciliadas en el departamento del Vaupés. La condición de Mipyme se acredita con el certificado del RUP o con certificación del representante legal y el contador o revisor fiscal (art. 2.2.1.2.4.2.4). Si se limita, solo se aceptarán ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

3.6 CIERRE DEL PROCESO

Se entenderán recibidas las ofertas radicadas en la Secretaría de Gobierno a la fecha y hora del cierre. No se aceptarán ofertas en otras dependencias, por correo electrónico o postal, ni después de la hora de cierre. En la audiencia de cierre se abrirán los Sobres N.º 1 y se levantará acta con el nombre de los proponentes, el número de folios, la garantía de seriedad y las observaciones. Los Sobres N.º 2 se verificarán cerrados, se guardarán en una bolsa de seguridad sellada y firmada por los asistentes y se abrirán en la audiencia de subasta.

3.7 ADENDAS

La Entidad modificará el pliego mediante adendas publicadas en el SECOP I en días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m. No se expedirán adendas dentro de los tres (3) días hábiles anteriores al cierre, ni siquiera para extender el plazo (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.2.2.1). Las adendas para modificar el cronograma después del cierre se expedirán antes de la adjudicación.

3.8 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

La ausencia de requisitos o la falta de documentos que no sean necesarios para la comparación de las ofertas no será motivo de rechazo. En la subasta inversa, estos requisitos podrán subsanarse hasta el momento previo a su realización (Ley 1150 de 2007, art. 5, parágrafo 1, modificado por la Ley 1882 de 2018, art. 5). No se podrán acreditar circunstancias ocurridas después del cierre, ni subsanar la falta de la garantía de seriedad junto con la oferta ni la oferta económica inicial.

3.9 RIESGOS

Los riesgos previsibles se tipifican, estiman y asignan en la Matriz de Riesgos anexa y en el capítulo 7 de los estudios previos (Ley 1150 de 2007, art. 4). Los interesados podrán presentar observaciones a la matriz dentro del plazo de observaciones al proyecto de pliego.

Riesgo	Descripción	Asignación	Mitigación
Logístico	Retrasos en el transporte aéreo o fluvial hacia Carurú.	Contratista	Certificación de la transportadora y programación de despachos con holgura.
Económico	Incremento de precios del aluminio, el cobre, el acero o los fletes.	Contratista	Precios fijos y plazo corto.
Calidad	Bienes que no cumplen la ficha técnica.	Contratista	Fichas o certificados del fabricante; verificación al recibo; garantía de calidad.
Operacional	Daño o pérdida de materiales en el transporte o descargue.	Contratista	Embalaje, protección contra la humedad y seguro de transporte.
Orden público	Paros o bloqueos en las rutas de abastecimiento.	Compartido	Aviso oportuno y suspensión solo con hechos probados.
Entidad	Falta de espacio en el Almacén Municipal para recibir los materiales.	Entidad	Adecuación previa del almacén.

3.10 ACUERDOS COMERCIALES

El valor del proceso ($ 156.580.482) es inferior a los umbrales de los acuerdos comerciales que cubren a los municipios, por lo que no está cubierto por ellos. Se concede trato nacional a los bienes y servicios de los países de la Comunidad Andina (Decisión 439). Si la convocatoria se limita a Mipyme, opera la excepción correspondiente.

CAPÍTULO IV — LA OFERTA

4.1 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta se presentará en físico, en dos sobres cerrados, sellados, foliados y con índice, rotulados así: «Municipio de Carurú — Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-009-2026 — nombre, NIT, dirección, teléfono y correo del proponente — número de folios — Sobre N.º 1 / Sobre N.º 2». Se aceptará una sola oferta por proponente, por la totalidad de los ítems; no se aceptan ofertas parciales ni alternativas.

Sobre N.º 1 — Requisitos habilitantes y técnicos: carta de presentación (Formato 2), los documentos jurídicos, financieros y de experiencia del capítulo V, la ficha técnica de los bienes ofrecidos (Formato 1) y la certificación de la transportadora.

Sobre N.º 2 — Precio inicial: Formato 10 — Oferta económica inicial, firmado, con los precios unitarios y totales de los treinta y dos (32) ítems ajustados al peso. El precio incluye todos los costos, el transporte hasta Carurú, impuestos, tasas y contribuciones. El precio inicial no podrá superar el presupuesto oficial ni los valores unitarios del numeral 2.3.

4.2 VALIDEZ DE LA OFERTA

Tres (3) meses contados desde la fecha de cierre. Durante este término la oferta es irrevocable.

4.3 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DE LA FICHA TÉCNICA

El comité evaluador verificará los requisitos habilitantes y si los bienes ofrecidos cumplen la ficha técnica, y publicará el informe de verificación, que estará en traslado durante tres (3) días hábiles para observaciones y subsanación. Solo podrán participar en la subasta los oferentes habilitados cuyos bienes cumplan la ficha técnica (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.2).

4.4 AUDIENCIA DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

1. **Instalación.** En la fecha y hora del cronograma, el comité evaluador instalará la audiencia, verificará la asistencia de los oferentes habilitados (representante legal o apoderado con poder) y leerá las reglas. El oferente que no asista podrá ser adjudicatario con su precio inicial, pero no podrá presentar lances.
2. **Apertura de los Sobres N.º 2.** Se abrirán los sobres de los oferentes habilitados, se verificará que el precio inicial no supere el presupuesto oficial ni los valores unitarios, se corregirán los errores aritméticos y se dará a conocer únicamente el menor precio inicial, que será el punto de partida.
3. **Número de oferentes.** Habrá subasta si hay como mínimo dos (2) oferentes habilitados. Si solo hay uno, la Entidad podrá adjudicarle si su precio inicial es igual o inferior al presupuesto oficial, sin realizar la subasta.

4. **Lances.** La Entidad entregará a cada oferente sobres y formularios de lance (Formato 12). En cada ronda, los oferentes consignarán en el formulario su lance o la expresión de no mejorar, y lo depositarán en la urna dentro del tiempo de la ronda.
5. **Margen mínimo de mejora:** uno por ciento (1 %) del menor precio de la ronda anterior. El lance que no mejore el menor precio en al menos ese margen, o que sea ilegible o tenga enmendaduras, no es válido.
6. **Periodicidad:** rondas de tres (3) minutos. Al terminar cada ronda, la Entidad abrirá los sobres, registrará los lances y dará a conocer únicamente el menor lance válido, sin identificar al oferente. Los oferentes que no presenten un lance válido no podrán seguir participando en las rondas siguientes.
7. **Terminación.** La subasta termina cuando en una ronda no se presentan lances válidos. Se adjudicará al oferente que haya presentado el lance válido más bajo. Si en la primera ronda no hay lances válidos, se adjudicará a quien haya presentado el menor precio inicial.
8. **Empate.** Si dos o más oferentes presentan el mismo lance más bajo en la última ronda, se aplicarán los criterios de desempate del numeral 5.6.
9. **Precio artificialmente bajo.** Si el precio final parece artificialmente bajo, la Entidad requerirá al oferente para que lo explique y aplicará el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
10. **Acta y oferta ajustada.** Se levantará acta de la audiencia. El adjudicatario presentará, a más tardar el día hábil siguiente, el Formato 10 ajustado por ítem al precio final, distribuyendo la reducción de forma proporcional entre los precios unitarios.

4.5 ADJUDICACIÓN

La Entidad adjudicará el contrato en la audiencia, mediante acto administrativo motivado, al oferente habilitado con el menor precio resultante de la subasta, que se notificará en la audiencia y se publicará en el SECOP I.

4.6 CAUSALES DE RECHAZO

a) Presentar la oferta después de la hora de cierre o en lugar distinto al señalado.
b) Estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés.
c) No presentar la garantía de seriedad junto con la oferta.
d) No presentar el precio inicial (Sobre N.º 2), presentarlo sin firma o presentar más de uno.
e) Ofrecer un precio total o unitario superior al presupuesto oficial o a los valores unitarios del presupuesto, u ofrecer un ítem en cero (0) pesos.
f) Ofrecer bienes que no cumplan la ficha técnica, o no presentar la ficha técnica de los bienes ofrecidos y no subsanarla dentro del término.

g) No subsanar dentro del término los requisitos habilitantes requeridos, o no cumplir los requisitos habilitantes.
h) Aportar información inexacta que incida en la verificación.
i) Presentar ofertas condicionadas, parciales o alternativas.
j) Precio artificialmente bajo que el oferente no justifique.
k) Si la convocatoria se limita a Mipyme, presentar oferta sin acreditar la condición de Mipyme.
l) Los demás casos previstos en la ley y en este pliego.

4.7 DECLARATORIA DE DESIERTO

El proceso se declarará desierto, mediante acto administrativo motivado, cuando no se presenten ofertas, cuando ninguna resulte habilitada o cuando existan motivos que impidan la selección objetiva.

4.8 RETIRO DE LA OFERTA

El proponente podrá retirar su oferta antes del cierre mediante escrito del representante legal. La oferta retirada se devolverá sin abrir.

CAPÍTULO V — REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIO DE SELECCIÓN

Los requisitos habilitantes se verificarán como CUMPLE / NO CUMPLE y no otorgan puntaje, con el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme y los documentos del pliego (Ley 1150 de 2007, art. 6; Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.6.2).

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

1. **Carta de presentación (Formato 2)**, firmada por el proponente, su representante legal o el del proponente plural, con copia de la cédula del firmante; si actúa por apoderado, con el poder.
2. **Existencia y representación legal:** personas jurídicas, certificado con fecha no mayor a treinta (30) días calendario al cierre, con objeto social relacionado con el objeto del contrato y duración no inferior al plazo del contrato y un (1) año más; personas naturales, cédula y matrícula mercantil. Personas extranjeras sin sucursal en Colombia: documentos equivalentes apostillados y apoderado domiciliado en Colombia (Ley 80 de 1993, art. 22.4).
3. **Autorización del órgano social**, cuando el representante legal tenga limitaciones.
4. **Proponentes plurales (Formatos 3 y 4):** documento de conformación con los porcentajes de participación (suma 100 %), el representante y, en la unión temporal, los términos y extensión de la participación, con duración no inferior al plazo del contrato y dos (2) años más.

5. Garantía de seriedad de la oferta: a favor del Municipio de Carurú, NIT 832000605-4, por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial ($ 15.658.048), con vigencia de tres (3) meses desde el cierre, con el recibo de pago. Proponentes plurales: a

nombre de todos sus integrantes. Su no presentación con la oferta no es subsanable (Ley 1150 de 2007, art. 5, par. 3).

6. **Aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Formato 5)** de los últimos seis (6) meses (Ley 789 de 2002, art. 50); personas naturales, planilla de pago.
7. **Declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades (Formato 6)** y **compromiso anticorrupción y de transparencia (Formato 7).**
8. Registro Único Tributario (RUT) con actividad económica relacionada (por ejemplo, CIIU 4663 o 4669).
9. **Registro Único de Proponentes:** certificado con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, vigente y en firme al cierre.
10. **Antecedentes:** la Entidad verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales, de medidas correctivas, REDAM (Ley 2097 de 2021) y de inhabilidades por delitos sexuales contra menores (Ley 1918 de 2018).
11. **Situación militar** del proponente persona natural o del representante legal, cuando aplique (Ley 1861 de 2017).
12. **Contador o revisor fiscal:** copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores no mayor a tres (3) meses.

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Se verificará en el RUP, con información financiera a 31 de diciembre de 2025, tomando el mejor año fiscal de los últimos tres reflejado en el registro (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.1.1.5.6, modificado por el Decreto 579 de 2021). Los márgenes se fijaron en la Matriz de Análisis Financiero de la Entidad, con una muestra de 134 sociedades de las actividades CIIU 4663 y 4669, que comercializan los bienes del proceso (se excluyeron las sociedades de generación de energía, CIIU 3511, por no ser proveedoras de estos bienes). Criterio uniforme: cada margen corresponde a la mediana de la muestra, redondeada a dos decimales, de modo que resulten habilitadas, en cada indicador, las sociedades con desempeño igual o superior a la mitad del sector, lo que asegura la solidez del contratista para financiar la compra y el transporte de los bienes hasta Carurú con pago contra entrega sin restringir en exceso la participación. Las sociedades sin gastos de intereses cumplen la cobertura.

Indicador	Fórmula	Margen exigido
Índice de liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 3,08
Índice de endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor o igual a 0,42
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 2,78
Rentabilidad del patrimonio	Utilidad operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,14
Rentabilidad del activo	Utilidad operacional / Activo total	Mayor o igual a 0,06

El proponente sin pasivo corriente cumple el índice de liquidez. El proponente sin gastos de intereses cumple la cobertura, salvo que su utilidad operacional sea negativa. **Proponentes plurales (Formato 8):** Indicador = Σ(Componente 1 × % participación) / Σ(Componente 2 × % participación). Los extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia acreditarán los indicadores con estados financieros de su país, traducidos, convertidos a pesos colombianos y avalados por contador público colombiano.

5.3 EXPERIENCIA

Se acredita con el RUP, el Formato 9 y la copia del contrato con el acta de terminación o de liquidación, o la certificación del contratante. Se acepta la experiencia con entidades públicas y con particulares, en Colombia o en el exterior (Ley 1150 de 2007, art. 5, par. 5). Solo se aceptan contratos terminados. Los contratos ejecutados en consorcio o unión temporal se toman en proporción a la participación. Si se aportan más contratos de los exigidos, se verificarán los primeros según el orden de foliación.

5.3.1 Experiencia: un (1) contrato terminado y/o liquidado, celebrado con entidades públicas o privadas, cuyo objeto se relacione con el suministro de materiales eléctricos y/o equipos para redes de distribución de energía, cuyo alcance incluya el suministro de por lo menos un (1) transformador de distribución, por valor igual o superior al 100 % del presupuesto oficial (89,43 SMMLV), inscrito en el RUP en al menos tres (3) de los siguientes códigos UNSPSC:

Código	Descripción
26121600	Cables eléctricos y accesorios
39121000	Equipo de distribución y conversión de potencia (transformadores)
39121600	Dispositivos y accesorios de protección de circuitos
39121700	Ferretería eléctrica y suministros (aisladores, crucetas, soportes)
41113600	Equipo de medición y prueba eléctrica (medidores)

5.3.2 Criterio diferencial para Mipyme (Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.4.2.18, modificado por el Decreto 1860 de 2021): las Mipyme podrán acreditar la experiencia con hasta dos (2) contratos terminados y/o liquidados, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial (89,43 SMMLV), con el mismo alcance material, inscritos en el RUP en al menos dos (2) de los códigos UNSPSC señalados en el numeral anterior; por lo menos uno (1) de los contratos deberá incluir en su alcance el suministro de un transformador de distribución.

5.4 REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

1. Ficha técnica de los bienes ofrecidos (Formato 1): diligenciada y firmada, con marca, referencia y especificaciones de los treinta y dos (32) ítems, que deben cumplir las mínimas del Anexo 1. Se verifica como CUMPLE / NO CUMPLE (Decreto 1082 de

2015, art. 2.2.1.2.1.2.2); no otorga puntaje. Los bienes sujetos al RETIE deberán contar con certificado de conformidad, que se entregará con los bienes.

2. **Certificación de transporte:** certificación de una empresa transportadora legalmente constituida y habilitada, en la que manifieste su disponibilidad y compromiso de transportar los materiales hasta Carurú si el proponente resulta adjudicatario, con la ruta, el medio (aéreo, fluvial o multimodal), los datos de la empresa y la firma de su representante legal.

5.5 CRITERIO DE SELECCIÓN

En la subasta inversa el único factor de selección es el precio. Se adjudicará al oferente habilitado, cuyos bienes cumplan la ficha técnica, que ofrezca el menor precio al finalizar la subasta (Ley 1150 de 2007, art. 5, num. 3; Decreto 1082 de 2015, art, 2.2.1.2.1.2.2).

5.6 CRITERIOS DE DESEMPATE

Se aplicarán sucesiva y excluyentemente los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015, respetando los acuerdos comerciales. Los documentos de acreditación se aportarán en el Sobre N.º 1:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujer víctima de violencia intrafamiliar o persona jurídica en la que participen o sean mayoritarias.
3. Preferir la propuesta del oferente que acredite que por lo menos el 10 % de su nómina está en condición de discapacidad (Ley 361 de 1997).
4. Preferir la propuesta del oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores no beneficiarias de pensión.
5. Preferir la propuesta del oferente que acredite que por lo menos el 10 % de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación, o de personas jurídicas en las que participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta del proponente plural integrado por al menos una madre cabeza de familia, persona en reincorporación o persona jurídica de las anteriores, con participación mínima del 25 % y aporte mínimo del 25 % de la experiencia.
8. Preferir la oferta de una Mipyme, cooperativa o asociación mutual.
9. Preferir la oferta del proponente plural constituido por micro o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite que al menos el 25 % de sus pagos se realizaron a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.
11. Preferir a las sociedades de beneficio e interés colectivo (BIC).

12. Sorteo por balotas en la audiencia, con el procedimiento que se informe en ella.

JOSÉ ANTONIO FANDIÑO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal de Carurú

Actuación	Funcionario y/o contratista	Firma
Proyectó:	Julián David Gutiérrez Pineda — Secretario de Despacho, Secretaría de Gobierno	
Revisó:	Yesid López Daza — Abogado contratista, Secretaría de Gobierno	
Aprobó:	Jose Antonio Fandiño Rodriguez — Alcalde Municipal	

ANEXO 1 — FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES

(Decreto 1082 de 2015, art. 2.2.1.2.1.2.1)

Ítem 1	CABLE DESNUDO 1/0 AWG ACSR DE ALUMINIO CON NÚCLEO DE ACERO
Clasificación UNSPSC	26121643
Identificación adicional	Conductor eléctrico desnudo ACSR, de aluminio con núcleo de acero galvanizado, para líneas aéreas de transmisión y distribución de energía. Calibre 1/0 AWG.
Unidad de medida	m
Cantidad	1250
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 2	POSTE METÁLICO TUBULAR DE 8 M
Clasificación UNSPSC	30102903
Identificación adicional	Poste metálico tubular de acero galvanizado, de 8 m de longitud (8.080 mm), en tres (3) tramos de 2.875 mm; longitud de empotramiento: 1.400 mm; diámetro de la cima: 120 mm; diámetro de la base: 230 mm; conicidad: 13,6 mm/m; carga mínima de diseño: 510 kgf; carga mínima de servicio: 240 kgf; deflexión máxima bajo carga de servicio: 5 %; peso aproximado: 108 kg.
Unidad de medida	und.
Cantidad	10
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 3	CABLE DESNUDO ACSR NO. 2 AWG DE ALUMINIO CON NÚCLEO DE ACERO
Clasificación UNSPSC	26121643
Identificación adicional	Conductor desnudo ACSR calibre No. 2 AWG (código Sparrow), de aluminio 1350-H19 con núcleo de acero galvanizado engrasado para mayor protección contra la corrosión, para líneas aéreas de distribución; suministrado en carrete.
Unidad de medida	m
Cantidad	360

Ítem 3	CABLE DESNUDO ACSR NO. 2 AWG DE ALUMINIO CON NÚCLEO DE ACERO
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 4	CRUCETA METÁLICA
Clasificación UNSPSC	39122113
Identificación adicional	Cruceta de acero galvanizado de 2 1/2 x 3/16 pulgadas y 2 m de longitud, con perforaciones para fijación de los componentes de la red eléctrica.
Unidad de medida	und.
Cantidad	16
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 5	DIAGONAL PARA CRUCETA
Clasificación UNSPSC	39121701
Identificación adicional	Diagonal recta de acero galvanizado para soporte de crucetas, con perforaciones en sus extremos. Perfil de 38,1 x 4,76 mm (1 1/2 x 3/16 pulgadas).
Unidad de medida	und.
Cantidad	32
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 6	AISLADOR DE SUSPENSIÓN TIPO DISCO DE 6 PULGADAS
Clasificación UNSPSC	39121721
Identificación adicional	Aislador de suspensión o tensor tipo disco, identificado como de 6 pulgadas, fabricado en porcelana con herrajes de acero galvanizado. Apto para montaje en cadena en redes de media tensión.
Unidad de medida	und.
Cantidad	12

Ítem 6	AISLADOR DE SUSPENSIÓN TIPO DISCO DE 6 PULGADAS
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 7	AISLADOR DE SUSPENSIÓN DE 35 KV
Clasificación UNSPSC	39121721
Identificación adicional	Aislador de suspensión para redes de distribución, tensión de diseño de 35 kV y resistencia electromecánica mínima de 70 kN, con herrajes de acero galvanizado.
Unidad de medida	und.
Cantidad	6
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 8	AISLADOR TIPO PIN DE PORCELANA DE 13,2 KV
Clasificación UNSPSC	39121721
Identificación adicional	Aislador tipo pin de porcelana para líneas aéreas de distribución con tensión nominal de 13,2 kV, apto para montaje sobre espigo metálico y para uso a la intemperie.
Unidad de medida	und.
Cantidad	15
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 9	AISLADOR TIPO HUEVO
Clasificación UNSPSC	39121721
Identificación adicional	Aislador de porcelana tipo huevo (carrete de retenida). Diámetro: 54 mm; altura: 42 mm; distancia de fuga: 41 mm; resistencia transversal: 44 kN; tensión de flameo a baja frecuencia: 25 kV en seco y 12 kV en húmedo.
Unidad de medida	und.
Cantidad	5

Ítem 9	AISLADOR TIPO HUEVO
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 10	VIGUETA DE CONCRETO PIRAMIDAL
Clasificación UNSPSC	31162101
Identificación adicional	Vigueta de concreto de forma piramidal, con un orificio central.
Unidad de medida	und.
Cantidad	5
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 11	VARILLA DE ANCLAJE DE 5/8 X 1,50 M
Clasificación UNSPSC	39122108
Identificación adicional	Varilla de anclaje de acero galvanizado de 5/8 de pulgada x 1,50 m, con un extremo en ojo o anillo cerrado y el otro roscado. Incluye tuerca y arandela.
Unidad de medida	und.
Cantidad	5
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 12	VARILLA PARA TEMPLETE DE 1/2 X 1,50 M
Clasificación UNSPSC	39122108
Identificación adicional	Varilla de anclaje para templete de acero galvanizado en caliente, de 1/2 pulgada (12,7 mm) de diámetro y 1,50 m de longitud total, con rosca UNC y ojo forjado y soldado. Incluye tuerca y arandela.
Unidad de medida	und.
Cantidad	5
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.

Ítem 12	VARILLA PARA TEMPLETE DE 1/2 X 1,50 M
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 13	CABLE DE ACERO GALVANIZADO PARA TEMPLETE
Clasificación UNSPSC	39122104
Identificación adicional	Cable de acero galvanizado en caliente de 1 x 7 hilos, de 3/8 de pulgada (9,52 mm) de diámetro, con recubrimiento de zinc clase A, para templetes, retenidas y tensores de postes.
Unidad de medida	m
Cantidad	100
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 14	CONDUCTOR DE COBRE DESNUDO NO. 4 AWG PARA PUESTA A TIERRA
Clasificación UNSPSC	26121645
Identificación adicional	Conductor de cobre desnudo No. 4 AWG, cableado concéntrico y temple suave, destinado al sistema de puesta a tierra.
Unidad de medida	m
Cantidad	15
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 15	CORTACIRCUITO DE EXPULSIÓN DE 15 KV CON PORTAFUSIBLE
Clasificación UNSPSC	39121638
Identificación adicional	Cortacircuito tipo expulsión de 15 kV y corriente nominal de 100 A, con base aislante de porcelana y herrajes de acero galvanizado. Incluye tubo portafusible o cañuela.
Unidad de medida	und.
Cantidad	15
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.

Ítem 15	CORTACIRCUITO DE EXPULSIÓN DE 15 KV CON PORTAFUSIBLE
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 16	PARARRAYOS POLIMÉRICO DE 15 KV Y 10 KA
Clasificación UNSPSC	39121634
Identificación adicional	Dispositivo de protección contra sobretensiones de óxido de zinc, con envolvente polimérica de silicona y herrajes de acero galvanizado. Tensión nominal: 15 kV; corriente de descarga: 10 kA.
Unidad de medida	und.
Cantidad	15
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 17	GRAPA DE OPERACIÓN EN CALIENTE
Clasificación UNSPSC	39121409
Identificación adicional	Grapa de operación en caliente para conexión y sujeción de conductores en redes aéreas, con rango para el conductor de línea de 6 AWG a 250 kcmil y para el conductor de derivación de 8 a 2/0 AWG. Dimensiones aproximadas: ancho 0,04 m, alto 0,14 m y profundidad 0,06 m.
Unidad de medida	und.
Cantidad	12
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 18	VARILLA DE PUESTA A TIERRA TIPO COPPERWELD DE 5/8 X 2,40 M
Clasificación UNSPSC	39121613
Identificación adicional	Varilla de puesta a tierra de acero con recubrimiento electrolítico de cobre (tipo copperweld), de 5/8 de pulgada de diámetro y 2,40 m de longitud, con recubrimiento mínimo de 254 µm, conforme al RETIE.
Unidad de medida	und.
Cantidad	1
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.

Ítem 18	VARILLA DE PUESTA A TIERRA TIPO COPPERWELD DE 5/8 X 2,40 M
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 19	JUEGO DE LLAVES MIXTAS DE 14 PIEZAS
Clasificación UNSPSC	27111729
Identificación adicional	Juego de 14 llaves mixtas de acero cromo vanadio con acabado cromado. Medidas: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 19, 21, 22 y 24 mm. Peso total aproximado: 2 kg.
Unidad de medida	und.
Cantidad	1
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 20	TRANSFORMADOR TRIFÁSICO EN ACEITE DE 45 KVA
Clasificación UNSPSC	39121001
Identificación adicional	Transformador de distribución trifásico, sumergido en aceite, de 45 kVA de potencia nominal, tensión primaria de 13.200 V y secundaria de 208/120 V, 60 Hz, con certificado de conformidad RETIE y protocolo de pruebas del fabricante.
Unidad de medida	und.
Cantidad	1
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 21	MEDIDOR TRIFÁSICO CON CAJA METÁLICA
Clasificación UNSPSC	41113600
Identificación adicional	Medidor de energía trifásico de cuatro hilos, 220 V, 60 Hz y corriente máxima de 100 A, con registro de seis dígitos y LED de impulsos. Constante: 200 imp/kWh; protección IP51; registro de energía activa; temperatura de operación de -25 °C a 55 °C. Normas indicadas: IEC 62052-11 e IEC 62053-21. Incluye caja metálica de 270 x 570 x 180 mm, lámina de acero cold rolled calibre 20, protección IK10 e IP44.
Unidad de medida	und.
Cantidad	2

Ítem 21	MEDIDOR TRIFÁSICO CON CAJA METÁLICA
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 22	MEDIDOR MONOFÁSICO
Clasificación UNSPSC	41113600
Identificación adicional	Medidor eléctrico monofásico de dos hilos, 120 V y corriente 5(60) A.
Unidad de medida	und.
Cantidad	5
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 23	MEDIDOR BIFÁSICO
Clasificación UNSPSC	41113600
Identificación adicional	Medidor de energía bifásico de 110/220 V, corriente de 5 a 100 A, frecuencia de 60 Hz y grado de protección IP54.
Unidad de medida	und.
Cantidad	5
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 24	CONECTOR BIMETÁLICO DOBLE
Clasificación UNSPSC	39121409
Identificación adicional	Conector bimetálico doble de aluminio/cobre, de dos piezas acanaladas y atornilladas, para conductores de línea y derivación de 6 AWG a 2/0 AWG (referencia «620»), con dimensiones A = 35 mm y B = 45 mm y dos pernos de carruaje de 3/8 de pulgada.
Unidad de medida	und.
Cantidad	50
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.

Ítem 24	CONECTOR BIMETÁLICO DOBLE
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 25	CONECTOR BIMETÁLICO SENCILLO
Clasificación UNSPSC	39121409
Identificación adicional	Conector bimetálico sencillo de aluminio/cobre, de dos piezas acanaladas y atornilladas, para conductores de línea y derivación de 6 AWG a 2/0 AWG (referencia «620»), con dimensiones A = 35 mm y B = 45 mm y un perno de carruaje de 3/8 de pulgada.
Unidad de medida	und.
Cantidad	50
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 26	FUSIBLE DE 3 A Y 15 KV
Clasificación UNSPSC	39121626
Identificación adicional	Fusible tipo hilo para media tensión, de 3 A y 15 kV, tipo H. Longitud del tubo aislante: 120 a 125 mm; diámetro del botón superior: 15 a 20 mm. Compatible con el portafusible de la instalación.
Unidad de medida	und.
Cantidad	50
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 27	DETECTOR DE TENSIÓN Y BUSCADOR DE CIRCUITOS
Clasificación UNSPSC	41113600
Identificación adicional	Kit detector de tensión y buscador de circuitos con transmisor y receptor, para circuitos de 90 a 120 V CA, con indicación visual y sonora, probador de tomacorrientes GFCI y adaptadores para portalámparas, tomas y pinzas tipo caimán; incluye baterías.
Unidad de medida	und.
Cantidad	1

Ítem 27	DETECTOR DE TENSIÓN Y BUSCADOR DE CIRCUITOS
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 28	MALACATE TIPO GARRUCHA DIFERENCIAL DE 3/4 T
Clasificación UNSPSC	24101608
Identificación adicional	Garrucha diferencial de palanca, capacidad de carga de 3/4 de tonelada y recorrido de elevación de 1,50 m. Freno de doble trinquete; ganchos de acero al cromo con giro de 360°; espesor de eslabón de 6 mm; apertura de gancho de 26 mm; longitud de palanca de 28 cm.
Unidad de medida	und.
Cantidad	1
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 29	MALACATE MANUAL DE ARRASTRE TIPO CHICHARRA
Clasificación UNSPSC	24101608
Identificación adicional	Malacate manual de arrastre tipo chicharra (tensor de cable), capacidad de arrastre de 4.000 kg, con cable de acero de 2,3 m y dos ganchos con seguro.
Unidad de medida	und.
Cantidad	1
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 30	CINTA AUTOFUNDENTE
Clasificación UNSPSC	31201502
Identificación adicional	Cinta aislante autofundente de goma, color negro y acabado mate. Rollo de 9,1 m x 1,9 cm. Para aislamiento en superficies compatibles, entre ellas polietileno, caucho butílico, polímeros de etileno propileno y PVC.
Unidad de medida	und.
Cantidad	24

Ítem 30	CINTA AUTOFUNDENTE
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 31	CINTA AISLANTE DE COLORES
Clasificación UNSPSC	31201502
Identificación adicional	Cinta aislante eléctrica en rollo de 20,1 m de longitud y 19 mm de ancho, espesor de 0,177 mm y tensión máxima de servicio de 600 V. Temperatura máxima indicada: 105 °C. Resistente al agua, para aislamiento primario y secundario en baja tensión. Colores: negro, verde, azul, rojo y amarillo.
Unidad de medida	und.
Cantidad	40
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

Ítem 32	SENSOR DE PRESIÓN DE ACEITE PARA MOTOR CUMMINS
Clasificación UNSPSC	41111957
Identificación adicional	Sensor (transmisor) de presión de aceite con contacto de alarma, rango de 0 a 150 psi, contacto de advertencia a 11,4 psi y rosca 1/8"-27 NPTF, compatible con los motores Cummins de los grupos electrógenos de la planta de generación del municipio (tipo VDO o equivalente).
Unidad de medida	und.
Cantidad	10
Calidad mínima	Bien nuevo, sin uso, sin defectos y con garantía del fabricante; conformidad RETIE cuando el producto esté sujeto a dicho reglamento.
Patrones de desempeño mínimos	Aptitud para el uso previsto en la infraestructura eléctrica, verificada al recibo por el supervisor con el apoyo de la Oficina de Servicios Públicos.

FORMATO 1

FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES OFRECIDOS (SOBRE N.º 1)

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Ítem	Bien	Marca	Referencia	Norma técnica que cumple	¿Cumple la ficha? (Sí/No)
1	Cable desnudo 1/0 AWG ACSR de aluminio con núcleo de acero				
2	Poste metálico tubular de 8 m				
3	Cable desnudo ACSR No. 2 AWG de aluminio con núcleo de acero				
4	Cruceta metálica				
5	Diagonal para cruceta				
6	Aislador de suspensión tipo disco de 6 pulgadas				
7	Aislador de suspensión de 35 kV				
8	Aislador tipo pin de porcelana de 13,2 kV				
9	Aislador tipo huevo				
10	Vigueta de concreto piramidal				
11	Varilla de anclaje de 5/8 x 1,50 m				
12	Varilla para templete de 1/2 x 1,50 m				
13	Cable de acero galvanizado para templete				
14	Conductor de cobre desnudo No. 4 AWG para puesta a tierra				

Ítem	Bien	Marca	Referencia	Norma técnica que cumple	¿Cumple la ficha? (Sí/No)
15	Cortacircuito de expulsión de 15 kV con portafusible				
16	Pararrayos polimérico de 15 kV y 10 kA				
17	Grapa de operación en caliente				
18	Varilla de puesta a tierra tipo copperweld de 5/8 x 2,40 m				
19	Juego de llaves mixtas de 14 piezas				
20	Transformador trifásico en aceite de 45 kVA				
21	Medidor trifásico con caja metálica				
22	Medidor monofásico				
23	Medidor bifásico				
24	Conector bimetálico doble				
25	Conector bimetálico sencillo				
26	Fusible de 3 A y 15 kV				
27	Detector de tensión y buscador de circuitos				
28	Malacate tipo garrucha diferencial de 3/4 t				
29	Malacate manual de arrastre tipo chicharra				
30	Cinta autofundente				
31	Cinta aislante de colores				
32	Sensor de presión de aceite para motor Cummins				

Declaro que los bienes ofrecidos cumplen la totalidad de las especificaciones, calidad mínima y patrones de desempeño del Anexo 1, que son nuevos y de primera calidad, y que con la entrega aportaré las fichas técnicas o certificados del fabricante. Este formato no contiene precios.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 2
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

El suscrito, _____, identificado con C.C. N.º _____, en calidad de _____ de _____ (NIT _____), presento oferta para el proceso de la referencia y declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que conozco y acepto el pliego de condiciones, el Anexo 1 y las adendas N.º ____ a ____.
2. Que ninguna persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.
3. Que no me encuentro incurso, ni los integrantes del proponente plural, en inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o conflicto de interés.
4. Que la oferta es irrevocable y tiene una validez de tres (3) meses desde el cierre.
5. Que acepto las reglas de la subasta inversa presencial y que mi precio inicial está en el Sobre N.º 2.
6. Que me comprometo a entregar los bienes en Carurú en el plazo y las condiciones del pliego.
7. Que la información suministrada es veraz y autorizo a la Entidad para verificarla.
8. Que soy / no soy Mipyme (tamaño: _____).

Dato	Información
Proponente / NIT	
Representante legal	
Garantía de seriedad (aseguradora, N.º, valor, vigencia)	
Dirección, teléfono y correo para notificaciones	

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____

Representante legal / Proponente

FORMATO 3
CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Los suscritos manifestamos que hemos convenido asociarnos en consorcio denominado _____ para presentar oferta, celebrar y ejecutar el contrato, con duración igual al plazo del contrato y dos (2) años más. La responsabilidad es solidaria (Ley 80 de 1993, art. 7).

Integrante (nombre y NIT)	% de participación
TOTAL	100 %

Representante: _____, C.C. _____. Suplente: _____, C.C. _____. Firmas de todos los integrantes:

_____ _____

FORMATO 4
CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026.
Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Los suscritos manifestamos que hemos convenido asociarnos en unión temporal denominada _____ para presentar oferta, celebrar y ejecutar el contrato, con duración igual al plazo del contrato y dos (2) años más. Las sanciones por incumplimiento se impondrán según la participación de cada integrante en la ejecución (Ley 80 de 1993, art. 7).

Integrante (nombre y NIT)	% de participación	Términos y extensión de la participación en la ejecución
TOTAL	100 %	

Representante: _____, C.C. _____. Suplente: _____, C.C. _____. Firmas de todos los integrantes:

_____ _____

FORMATO 5

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

En mi condición de ☐ revisor fiscal / ☐ representante legal de _____ (NIT _____), certifico, bajo la gravedad de juramento, que durante los seis (6) meses anteriores al cierre se han pagado los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 (o que se está exonerado en los términos del artículo 114-1 del Estatuto Tributario).

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 6

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Declaro bajo la gravedad de juramento que ni el proponente, ni sus socios, ni los integrantes del proponente plural, ni sus representantes legales se encuentran incursos en las causales de inhabilidad e incompatibilidad de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la Ley 1474 de 2011, la Ley 2195 de 2022 y demás normas, ni en conflicto de interés con la Entidad.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 7
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y DE TRANSPARENCIA

Carurú, _____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

El proponente se compromete a: (i) apoyar la acción del Estado y del Municipio de Carurú para fortalecer la transparencia; (ii) no ofrecer ni dar sobornos, dádivas o beneficios a servidores públicos o asesores en relación con su oferta o el contrato, ni permitir que se haga en su nombre; (iii) no celebrar acuerdos ni realizar conductas colusorias con otros proponentes; (iv) revelar la información que soliciten los organismos de control e informar cualquier conducta irregular que conozca; (v) comunicar este compromiso a sus empleados y asesores, y (vi) conocer las consecuencias de su incumplimiento, entre ellas el rechazo de la oferta o la terminación del contrato y las sanciones legales.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 8
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (PROPONENTES PLURALES)

Componente / Indicador	Integrante 1	Integrante 2	Integrante 3	Ponderado	Exigido
% de participación				100 %	
Activo corriente					
Pasivo corriente					
Activo total					
Pasivo total					
Patrimonio					
Utilidad operacional					
Gastos de intereses					
Índice de liquidez					≥ 3,08
Índice de endeudamiento					≤ 0,42
Cobertura de intereses					≥ 2,78
Rentabilidad del patrimonio					≥ 0,14
Rentabilidad del activo					≥ 0,06

Firma del representante del proponente plural y del contador o revisor fiscal.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 9

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Tipo	Contratante	N.º contrato / consecutivo RUP	Objeto	Códigos UNSPSC	Fecha de terminación	% participación	Valor en SMMLV
General							
Específica							

Indique, para cada contrato, los bienes suministrados (materiales eléctricos, transformadores, medidores, herrajes u otros): _____.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 10

OFERTA ECONÓMICA INICIAL (SOBRE N.º 2)

Carurú, ____. de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026.
Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario máximo	Valor unitario ofrecido	Valor total ofrecido
1	Cable desnudo 1/0 AWG ACSR de aluminio con núcleo de acero	m	1250	$ 14.733,00		
2	Poste metálico tubular de 8 m	und.	10	$ 5.639.833,00		
3	Cable desnudo ACSR No. 2 AWG de aluminio con núcleo de acero	m	360	$ 11.200,00		
4	Cruceta metálica	und.	16	$ 227.367,00		
5	Diagonal para cruceta	und.	32	$ 38.333,00		
6	Aislador de suspensión tipo disco de 6 pulgadas	und.	12	$ 132.500,00		
7	Aislador de suspensión de 35 kV	und.	6	$ 106.100,00		
8	Aislador tipo pin de porcelana de 13,2 kV	und.	15	$ 91.300,00		
9	Aislador tipo huevo	und.	5	$ 9.567,00		
10	Vigueta de concreto piramidal	und.	5	$ 45.367,00		
11	Varilla de anclaje de 5/8 x 1,50 m	und.	5	$ 65.600,00		
12	Varilla para templete de 1/2 x 1,50 m	und.	5	$ 63.933,00		
13	Cable de acero galvanizado para templete	m	100	$ 4.333,00		
14	Conductor de cobre desnudo No. 4 AWG para puesta a tierra	m	15	$ 27.500,00		
15	Cortacircuito de expulsión de 15 kV con portafusible	und.	15	$ 483.667,00		
16	Pararrayos polimérico de 15 kV y 10 kA	und.	15	$ 486.467,00		
17	Grapa de operación en caliente	und.	12	$ 23.700,00		

Ítem	Bien	Unidad	Cant.	Valor unitario máximo	Valor unitario ofrecido	Valor total ofrecido
18	Varilla de puesta a tierra tipo copperweld de 5/8 x 2,40 m	und.	1	$ 341.433,00		
19	Juego de llaves mixtas de 14 piezas	und.	1	$ 132.233,00		
20	Transformador trifásico en aceite de 45 kVA	und.	1	$ 20.953.900,00		
21	Medidor trifásico con caja metálica	und.	2	$ 750.800,00		
22	Medidor monofásico	und.	5	$ 328.867,00		
23	Medidor bifásico	und.	5	$ 788.333,00		
24	Conector bimetálico doble	und.	50	$ 16.700,00		
25	Conector bimetálico sencillo	und.	50	$ 32.200,00		
26	Fusible de 3 A y 15 kV	und.	50	$ 8.900,00		
27	Detector de tensión y buscador de circuitos	und.	1	$ 496.133,00		
28	Malacate tipo garrucha diferencial de 3/4 t	und.	1	$ 828.867,00		
29	Malacate manual de arrastre tipo chicharra	und.	1	$ 370.833,00		
30	Cinta autofundente	und.	24	$ 61.100,00		
31	Cinta aislante de colores	und.	40	$ 46.200,00		
32	Sensor de presión de aceite para motor Cummins	und.	10	$ 1.625.333,00		
	PRECIO INICIAL TOTAL (IVA incluido cuando aplica)			$ 156.580.482,00		

Precio inicial total en letras: _____. Los precios incluyen todos los costos directos e indirectos, transporte hasta Carurú, cargue, descargue, seguros, impuestos, tasas, estampillas y contribuciones. El adjudicatario presentará este formato ajustado al precio final de la subasta.

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 11

SOLICITUD DE LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYME

Carurú, ____ de _____ de 2026

Señores
MUNICIPIO DE CARURÚ
Secretaría de Gobierno — Carurú, Vaupés

Referencia: Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial N.º SASI-00_-2026. Objeto: ADQUISICIÓN DE MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA RURAL DEL MUNICIPIO DE CARURÚ, DEPARTAMENTO DEL VAUPÉS.

En mi calidad de representante legal de _____ (NIT _____), Mipyme de tamaño ☐ micro ☐ pequeña ☐ mediana, domiciliada en _____, solicito que la convocatoria del proceso de la referencia se limite a Mipyme, conforme al artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Anexo el certificado del RUP o la certificación del representante legal y del contador o revisor fiscal que acredita el tamaño empresarial, y el certificado de existencia y representación legal (con mínimo un año de constituida).

Firma: _____
Nombre: _____ C.C.: _____
Representante legal / Proponente

FORMATO 12

FORMULARIO DE LANCE — SUBASTA INVERSA PRESENCIAL

Proceso N.º SASI-00_-2026. Este formulario será entregado por la Entidad en la audiencia.

Ronda N.º	
Código asignado al oferente	
Valor total del lance (en números)	$
Valor total del lance (en letras)	
☐ No mejoro el menor precio de la ronda anterior	
Firma del representante legal o apoderado	

El lance debe mejorar el menor precio de la ronda anterior en al menos el uno por ciento (1 %). Los lances con enmendaduras o ilegibles no son válidos.